



En relación con la solicitud de observaciones al **“Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por la que se regula la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional, las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y la prueba sustitutiva de los requisitos académicos establecidos para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas en periodo transitorio en la Comunidad de Madrid”**, se informa que por parte de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la noma.

Madrid, a fecha de firma,
LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS
(P.S. Decreto 24/2021, de 11 de marzo, del Consejo de Gobierno)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE VIVIENDA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

